

Brigada de La Legión don Juan Guillén Romero.—«Reemplazo voluntario» en Madrid.—Retirado en 14-3-61.

Brigada de La Legión don José Núñez Núñez.—RENFE. León.—Retirado en 6-3-61.

Brigada de La Legión don Manuel Sánchez Terrones.—«Reemplazo voluntario» en Madrid.—Ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Sargento de Infantería don Miguel Valero Martínez.—Instituto Nacional de Toxicología. Madrid.—Retirado en 11-3-61.

Alférez de Infantería don Eloy García Izquierdo.—Diputación Provincial de Teruel.—Fallecimiento.

Alférez de Ingenieros don José González Rodríguez.—«Reemplazo voluntario» en Salamanca.—Fallecimiento.

Sargento de Infantería don Serafín Lasanta Pablo.—Gobierno Civil de Logroño.—Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en situación de excedente voluntario, don Ildefonso Moreno Albarrán, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 1 del corriente mes de marzo la edad reglamentaria de jubilación el Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración Civil, en situación de excedente voluntario, don Ildefonso Moreno Albarrán,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro don Salvador García Cerón, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 18 del corriente mes de marzo la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Salvador García Cerón,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 24 de marzo de 1961 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas por los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resultado del concurso convocado por la Orden de 24 de enero de 1961 de esta Presidencia («Boletín

Oficial del Estado» número 24), modificada y ampliada por las de 28 de enero y 4 y 13 de febrero del mismo año («Boletín Oficial del Estado» números 38 y 39), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

León

Capitán de Ingenieros don Felipe Gordón Díez, de «Expectativa».

La Coruña

Capitán de Infantería don Francisco Gestoso Tarrío, de la Agrupación de Infantería Murcia, número 42.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Adjuntos al Secretario general y Jefes de Sección y del Centro de Estudios y Escuela de la Dirección General de Protección Civil

Madrid

Teniente Coronel de Artillería don Antonio Sarasola Llanas, de «Expectativa».—Posee inglés y francés.

Comandante de Ingenieros don Juan López Díaz de la Guardia, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Licenciado en Ciencias Químicas.

Segundos Jefes Provinciales de Protección Civil

Valencia

Coronel de Infantería don Martín Ruiz Meroño, de órdenes señor Ministro.

Barcelona

Coronel de Infantería don Ricardo Alea Labra, de agregado a la Capitanía General de la Cuarta Región Militar.

Gerona

Teniente Coronel de Infantería don Pedro Sánchez Vizcaino, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 42.

Ciudad Real

Teniente Coronel de Artillería don Juan Ledesma Javier, del Regimiento de Artillería número 14.

Adjuntos de Segundos Jefes Provinciales de Protección Civil

Zaragoza

Teniente Coronel de Infantería don Jesús Caparrós Causapé, de «Expectativa».

Segundos Jefes de Jefaturas Locales de Protección Civil

Zaragoza

Teniente Coronel de Ingenieros don Pedro Pardo Riquelme, del Regimiento de Transmisiones número 3.

Alicante

Comandante de Infantería don Isidro Delgado Paniagua, de órdenes señor Ministro.

Salamanca

Comandante de Infantería don Alfredo Pardo Pascual, de la Agrupación de Infantería Vitoria, número 28.

Tafalla

Comandante de Infantería don Federico Tajadura Goñi, de «Expectativa».

Vigo

Comandante de Infantería don Amable Estévez Alonso, de «Expectativa».

Ibiza

Comandante de Infantería don Alfonso Mestre Llobet, del Regimiento de Infantería Teruel, número 48.

Marín

Comandante de Artillería don Juan Astor García de Medrano, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Alcantarilla

Capitán de Artillería don Eduardo Sáez Molina, de «Expectativa».

Talavera de la Reina

Capitán de Infantería don Alfonso Sabán Naranjo, de la Inspección General del Cuerpo de la Policía Armada.

Tarrasa

Capitán de Infantería don Mario Carrillo Gutiérrez, de la Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 42.

Sueca

Capitán de Ingenieros don Francisco González Picó, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División 31.

Alcira

Capitán de Ingenieros don Manuel Domínguez Morenilla, del Batallón de Zapadores de la División 31.

Eibar

Capitán de Ingenieros don Florentino Salamendi Iraola, del Regimiento de Zapadores número 6.

Adjuntos de Segundos Jefes Locales de Protección Civil**Valencia**

Teniente Coronel de Artillería don Jenaro Alarcón Cánovas, de «Expectativa».

Madrid

Comandante de Infantería don Francisco Sánchez Sánchez, de órdenes señor Ministro.

Barcelona

Comandante de Infantería don Justo Despujol O'Mahony, de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar.

Huesca

Capitán de Infantería don Alfonso Montañana Abad, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52.

MINISTERIO DE JUSTICIA**SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES****Granada**

Comandante de Infantería don Rafael Prats Manzano, de órdenes señor Ministro.

Capitán de Intendencia don Manuel Torres Martín, de la Comisión de Movilización Industrial de la Novena Región Militar.

Las Palmas de Gran Canaria

Comandantes de Infantería don Ignacio Díaz de Durana y Odriozola, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50.

Barcelona

Comandante de Infantería don Agustín Albarrán Cordero, de la Agrupación de Infantería Jaén, número 25.

FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES**La Coruña**

Coronel de Infantería don Antonio Navarro Gómez, de órdenes señor Ministro.

Granada

Capitán de Ingenieros don Juan Robles García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División 91.

MINISTERIO DE HACIENDA**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA****Madrid (Servicio de Estadística Fiscal).**

Capitán de Infantería don Antonio Mendoza Feijoo, de la 1.ª Subinspección de la Policía Armada.

Capitán de Artillería don Francisco Párraga Casanova, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Capitán de Artillería don Toribio de Dios González, del Parque de Artillería de Ceuta.

Capitán de Artillería don Isidro Pérez Sánchez, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

Capitán de Artillería don Manuel Fernández Mejías, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Jaén

Capitán de Infantería don Martín Márquez Díaz, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Cáceres

Capitán de Ingenieros don Luis Torres Romano, de la Agrupación Mixta de Ingenieros División 71 (T).

Granada

Comandante de Infantería don Gabriel Pancorbo Guerrero, de órdenes señor Ministro.

Huesca

Capitán de Infantería don Fernando Rodrigo Caldu, de la Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS ESPECIALES**Guipúzcoa**

Comandante de Intendencia don Mariano Bandrés Assó, de la Agrupación de Intendencia número 4.

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA**Tarragona (Zona 1.ª)**

Comandante de Artillería don Gustavo Ruiz del Portal Ramos, de «Expectativa».

Lérida (Zona 1.ª)

Capitán de Infantería don José Pantín Tellado, de «Expectativa».

Valencia (Zona 2.ª)

Comandante de Infantería don Antonio Caballero Muñoz, de órdenes señor Ministro.

Sevilla (Zona 3.ª)

Capitán de Infantería don Daniel Rodríguez Millán, del Tercio Gran Capitán, I de la Legión.

Córdoba (Zona 3.ª)

Capitán de Artillería don Francisco Reyes Borrego, del Regimiento de Artillería número 42.

Oviedo (Zona 4.ª)

Capitán de Artillería don Bias del Rey Delgado, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Bilbao (Zona 5.ª)

Capitán de Infantería don Isaac Omeñaca Hernández, de órdenes señor Ministro.

Capitán de Ingenieros don Juan Gutiérrez Pablos, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Unidad Mixta.

Vitoria (Zona 5.ª)

Capitán de Artillería don Segundo Pérez Castelo, del Regimiento de Artillería número 25.

Badajoz (Zona 6.ª)

Comandante de Infantería don Raimundo Núñez Díaz, de órdenes señor Ministro.

Toledo (Zona 6.ª)

Comandante de Caballería don Manuel Puche López, Ayudante del Excmo. Sr. General Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la Quinta Región Militar.

Ávila (Zona 6.ª)

Comandante de Caballería don Rafael Ribas de Reyna, Ayudante del Excmo. Sr. General Jefe de la División de Caballería.—1.ª Brigada.

Santa Cruz de Tenerife (Zona Canarias y África)

Capitán de Infantería don Santiago Díaz González, del Regimiento de Infantería Tenerife, número 49.

Capitán de Infantería don Martín Doblas Zarza, del Regimiento de Infantería Tenerife, número 49.

Capitán de Artillería don Osvaldo Díaz Marrero, del Regimiento de Artillería número 93.

Melilla (Zona Canarias y África)

Comandante de Ingenieros don Manuel Blasco Correa, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 91 División.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

AYUNTAMIENTOS

Logroño

Teniente Coronel de Infantería don Víctor de Lerma Gurtubay, de órdenes señor Ministro.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Madrid (adscritos al Cuerpo de Policía Municipal)

Capitán de Infantería don Angel Díaz Caro, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya, número 6.—Especialista de Automovilismo y Carros de Combate.—Artículo 6.º.—Designación por la Corporación.

Capitán de Infantería don Enrique Riera Solanas, de la Escuela Superior del Ejército.—Especialista de Automovilismo y Carros de Combate.—Artículo 6.º.—Designación por la Corporación.

Capitán de Caballería don Juan Harriero Medina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Especialista de Automovilismo y Carros de Combate.—Artículo 6.º.—Designación por la Corporación.

Capitán de Infantería don Eusebio Bermejo García, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.—Especialista de Automovilismo.—Artículo 6.º.—Designación por la Corporación.

Ceuta (Inspector de los Servicios Técnicos Industriales)

Comandante de Ingenieros don Juan Guillén Massaguer, de órdenes señor Ministro.—Técnico industrial.

Valencia (Inspector de Obras)

Capitán de Caballería don Clemente Bravo Hernando, de la Capitanía General de la Tercera Región Militar.—Especialista de Automovilismo.—Artículo 6.º.—Designación por la Corporación.

Sidi Ifni (Técnico municipal de obras)

Capitán de Ingenieros don Casto Rogelio Martínez Ferós, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

Madrid

Comandante de Ingenieros don Manuel de la Maza Sainz de la Fuente, de «Expectativa».—Perito industrial.

Capitán de Artillería don Marcelino Giménez Rivarés, del Servicio Geográfico del Ejército.—Perito industrial.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Orense (Administrador Sanitario provincial)

Capitán de Infantería don José Burgos Fernández, de la Agrupación de Infantería Milán, número 3.

MINISTERIO DE TRABAJO

**SECRETARÍAS DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO**

Murcia

Comandante Interventor don Salvador Arnal Alcaraz, de «Expectativa».—Abogado.—Artículo 6.º.—Designación ministerial.

Barcelona

Comandante de Infantería don Ricardo Sampelayo Ruiz, de la Agrupación de Infantería Badajoz, número 26.

SERVICIOS DE INSPECCIONES DE TRABAJO

Huesca

Teniente Coronel de Infantería don Narciso Ambrosio Amaro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División número 52.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Madrid.

Capitán de Caballería don Martín Alonso Valverde, de la Agrupación Blindada Villaviciosa, número 14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Sevilla (Región Sur)

Capitán de Infantería don Vicente García Ruiz, de la Segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Jefes de Inspección de Hostelería, póliza de turismo y librerías

Madrid

Teniente Coronel de Caballería don Gaspar Lahoz Martín, de «Expectativa».—Artículo 6.º.—Designación ministerial.

Teniente Coronel de Ingenieros don José González-Aller Balseyro, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Artículo 6.º.—Designación ministerial.

Palencia

Teniente Coronel de Caballería don Tomás Ascaso Mingo, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1.

León

Comandante de Infantería don José Gutiérrez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS DE PRENSA

Dirección General de Prensa

Madrid

Comandante de Artillería don Valentín Fernández Soto, de la Jefatura de Artillería del Ejército.—Posee inglés.

Comandante de Ingenieros don Francisco de la Fuente Arévalo, de órdenes señor Ministro.—Posee francés.—Licenciado en Derecho.

Delegación Provincial

San Sebastián

Comandante de Ingenieros don Manuel Carque Gascón, de órdenes señor Ministro.—Posee francés.

OFICIALES ADSCRITOS A OFICINAS DE INFORMACIÓN

Palma de Mallorca

Comandante de Artillería don Miguel Capllonch Miteau, del Regimiento de Artillería número 23.—Posee alemán.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

INSPECTORES ADMINISTRADORES DE GRUPOS DE VIVIENDAS SINDICALES

Avilés

Comandante de Infantería don José Menéndez Cueva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

DISPOSICIONES COMUNES

a) La fecha de incorporación y presentación en los destinos adjudicados será hasta el día 25 de abril como fecha límite; no obstante, los Jefes y Oficiales que tengan su residencia en plaza diferente a aquella en que radique el destino civil que le ha sido adjudicado, no emprenderán la marcha para efectuar su incorporación al mismo hasta pasados quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación, dentro del plazo señalado, a los señores Gobernadores civiles respectivos, los destinados a Jefaturas Provinciales, y a los señores Alcaldes los destinados en las Jefaturas Locales.

Si alguno de los destinados, por razón del servicio que actualmente desempeña, no pudiese hacer su presentación en el plazo indicado, vendrá obligado a remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado del Jefe militar de quien dependa en el que se justifique la demora, mandando un duplicado del mismo a esta Comisión Mixta para su conocimiento.

b) Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, exponiendo las razones que crean conveniente dentro del plazo, de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiendo las reclamaciones recibidas en esta Comisión vencido el referido plazo.

c) Para iniciar el percibo de las asignaciones civiles fijas a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256, de fecha 12 de noviembre de 1958, deberán remitir inmediatamente de efectuada su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), certificado, que les será extendido y firmado por el Jefe civil de quien dependan, haciendo constar esta circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia. El primer mes, este certificado se enviará en duplicado ejemplar.

d) A los efectos del párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 se considerará que está consolidada la situación de «En servicios civiles» transcurridos seis meses del pase a la referida situación, contados a partir de la fecha 25 de abril antes indicada.

La baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados o proponerse por el Ministerio u Organismo correspondiente durante los veinte días naturales anteriores a la fecha de 25 de octubre de 1961, en que termina el plazo para la consolidación de los destinos, cursadas por conducto del Jefe civil del Organismo donde presta sus servicios, con arreglo a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 481/1961, de 16 de marzo, por el que se dispone el cese en la situación de excedencia especial de don Juan Victoriano Barquero Barquero, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y seis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis,

Vengo en disponer que don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Magistrado de término, cese en la situación de excedencia especial que venía disfrutando como consecuencia de su nombramiento de Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento de Córdoba y se incorpore a su destino de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid en el plazo fijado por la citada disposición.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 482/1961, de 16 de marzo, por el que se declara en situación de supernumerario a don José María Martínez y Sánchez-Arjona, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar en situación de supernumerario, en las condiciones que se establecen en las citadas disposiciones, a don José María Martínez y Sánchez-Arjona, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Magistrado de Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para diversas vacantes a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se citan.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 22 de febrero último, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, que se citan, con expresión del Juzgado de destino actual y Juzgado para que se le nombra:

Don Luis Granizo Casares.—La Laguna.—Icod.
Don Jesús María Quintana Conca.—Cervera.—Hospitalet.
Don Francisco González Montaña.—Campillo.—Cádiz, número 2.